



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 10 de abril de 2021.

### **COMUNICADO DE PRENSA N° 095/2021**

09/04/2021

#### **HURTOS**

Dan cuenta en Seccional Segunda de hurto en sucursal de supermercado local ubicado en calles Paysandú y 21 de Setiembre. Denunciante detalla que masculino sustrae desodorantes e insecticidas lo que avalúa en \$ 3.000, hecho que queda registrado en sistema de video vigilancia interno.

De acuerdo a los datos aportados y por corresponder jurisdicción, personal de Seccional Primera identifica al individuo como F.J.S.U. de 28 años. A posterior en circunstancia que se efectuaba recorrida el mismo es avistado en la vía pública procediéndose a su conducción a dependencia policial. Enterado Sr. Fiscal Dr. Chargoña dispone que el mismo permanezca en calidad de detenido y su conducción a sede día de mañana.

En circunstancias que se concurre con el indagado a reconocimiento médico éste se da a la fuga, siendo recapturado horas mas tarde. Se enteró a fiscal actuante quien dispuso actuaciones al respecto. Se ampliará.

Dan cuenta en Seccional Segunda de hurto en interior de vehículo. Damnificada agrega que dejó moto Yumbo C 110 estacionada sobre acera de calles Don Bosco e Ituzaingó, notando a posterior que desde baúl le fue hurtada una mochila conteniendo documentos varios, dinero efectivo \$ 1.500, lentes recetados, dos teléfonos celulares; todo lo que avaluó en \$ 21.000.



## **ABUSO SEXUAL - A MENOR – FORMALIZACIÓN – PRISIÓN PREVENTIVA**

Con fecha 3 del mes en curso se presentó en Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional I, masculino mayor de edad dando cuenta que su hija de 11 años de edad habría sido abusada sexualmente por parte del concubino de la tía de la menor.

Enterada Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes Primer Turno (Familia), Dra. Ximena Menchaca dispuso prohibición de todo tipo de comunicación y acercamiento por un plazo de 180 días; mientras que Sra. Fiscal de Segundo Turno Mercedes Dra. Silvana Mastroianni, dispuso se ubique en forma urgente al denunciado y pericias correspondientes.

Personal actuante procuró ubicar al imputado en diferentes direcciones todo con resultado negativo, por lo que informada Fiscal actuante dispone se libre la requisitoria del mismo.

En la fecha el denunciado W. A. I. Y. de 37 años se presenta voluntariamente en dependencia policial.

Cumplidas audiencias ante Fiscalía y a posterior ante Sra. Juez Letrado del 1er. Turno Dra. Menchaca se dispone la formalización de W. A. I. Y. por la presunta comisión de “reiterados delitos de abuso sexual todos ellos en régimen de reiteración real”, imponiéndosele como medida cautelar la prisión preventiva por el plazo de 90 días.

## **RAPIÑA – TENTATIVA – CONDENA PROCESO ABREVIADO**

En relación a denuncia por intento de rapiña en perjuicio de comerciante (kiosco) ubicado en ciudad de Cardona – Seccional Once; lo que fuera informado en Ccdo. de fecha 6 del mes en curso; se continuaron actuaciones que permitió establecer como presunto autor del hecho el masculino D. R. C. F. de 22 años de edad.

Siguiendo directivas impartidas por Fiscal de turno se procedió a allanar vivienda lográndose la detención del indagado.



En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de Primera Instancia; Sra. Juez Letrada Dra. Menchaca dispone la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a D. R. C. F., como autor responsable de “un delito de rapiña especialmente agravada en grado de tentativa”, a la pena de un (1) año y diez (10) meses de prisión de cumplimiento efectivo

## RECEPTACION – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 8 del presente mes, ante información recabada personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 referente a camioneta Volkswagen Amarok V matriculada en el departamento de Flores con ocupantes posiblemente armados y vinculados al suministro de estupefacientes; se procede en conjunto con personal de la Brigada Departamental Antidrogas a la ubicación del mencionado vehículo en tránsito en jurisdicción de Seccional Segunda. Al indicárseles detener la marcha, los mismos emprenden fuga lográndose detenerlos e identificar al conductor S. A. C. y acompañante M. A. T. R. Inspeccionado el rodado se ubica oculto en un compartimento, un revolver Smith & Wesson calibre 357 con cuatro cartuchos vivos, documentos varios, teléfonos celulares, un pasamontañas, una bolsa de nylon conteniendo \$ 900, diecinueve chasquis, un envoltorio con sustancia blanca.

Se procedió a inspeccionar numeración del vehículo constatándose que el mismo figura denunciado en ciudad de Montevideo y las chapas serían apócrifas ya que las originales fueron entregadas en municipio de Flores.

Se hizo presente en el lugar personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Enterado Fiscal Dr. C. Chargoña que los conducidos ingresen en calidad de detenidos.

En la fecha, culminada Instancia en sede de Juzgado Letrado de Mercedes de 1er. Turno la Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de los indagados S. A. C. de 20 años de edad como autor penalmente responsable de “un delito de receptación, un delito de porte y tenencia de armas y un delito de tenencia de sustancias estupefacientes no para su consumo, todo en



reiteración real", a la pena de 4 (cuatro) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo, y de M. A. T. R. de 30 años de edad, como autor penalmente responsable de "un delito de tenencia de sustancias estupefacientes no para su consumo", a la pena de 3 (tres) años de penitenciaría con descuento de la preventiva sufrida.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.